

Sólo 6% se destina a apoyo social

Se amarga la leche, México productor 18, pero sufre por importación

PURI LUCENA

Pese a que la Secretaría de Agricultura (Sagarpa) presumió que México ocupa el décimo octavo lugar mundial como país productor de leche, el sector sufre debido a las importaciones de este producto. El presidente del Frente Nacional de Productores y Consumidores de Leche, Álvaro González Muñoz, anunció que interpondrá ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) una demanda por dumping a Estados Unidos e instó al gobierno federal a defender a la industria.

Según González Muñoz, el precio al que estos países venden la leche en el país está por debajo del costo de producción. “Vamos a demostrar ante la OMC que en la leche que importa México se da el fenómeno del dumping y que los países miembros del TLCAN y de otros



Acusan productores de dumping a Estados Unidos.

tratados internacionales están incumpliendo sus compromisos”.

El dirigente explicó que en Estados Unidos los productores lecheros tienen un ingreso equivalente a cinco pesos por litro, puesta en establo, mientras que en

México venden la leche entera a 3.20 pesos y en 2.80 la descremada. Esto es posible debido a los subsidios que reciben por parte de su gobierno.

De acuerdo a datos de la Sagarpa, México produce 10 mil 600 litros de leche

por año, de los que 94% se destina a la industria privada y 6% es adquirida por LICONSA. Para 2009, el Fondo de Estabilización de la Leche (FOLECHE), destinado a adquirir los excedentes de este alimento, bajó su presupuesto hasta los 140 millones de pesos, que servirán para la comercialización de 100 millones de litros. En 2008, se destinó al programa 200 millones de pesos, que garantizaron la comercialización de 1.6 millones de litros diarios.

Pese a ello, según los datos del Frente Nacional de Productores y Consumidores de Leche, alrededor de 200 mil productores han quebrado, mientras que un número parecido están por hacerlo. Además de la competencia desleal de Estados Unidos, tienen que hacer frente al uso de fórmulas lácteas, que se utilizan en el 67% de los productos que se comercializan, incluidos quesos o yogures.

Avisos

publicados en el DOF relativos a comercio



21 de julio

Secretaría de Economía

Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT).

22 de julio

Secretaría de Economía

Aclaración sobre la declaratoria de normas mexicanas vigentes.

23 de julio

Secretaría de Economía

Decreto que modifica los diversos que establecen la Tasa Aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de algunos países con los que México ha celebrado Tratados de Libre Comercio y los diversos para la aplicación de algunos acuerdos celebrados por México en el marco del Tratado de Montevideo 1980.

24 de julio

Secretaría de Economía

Aviso de consulta de diversas normas mexicanas.

27 de julio

Secretaría de Economía

Acuerdo que modifica y se hacen adiciones al Procedimiento para la aplicación del artículo quinto transitorio del diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad, publicado el 28 de diciembre de 2004

30 de julio

Secretaría de Economía

Acuerdo que modifica la clasificación y codificación de mercancías y productos cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud.

Aviso que informa la eliminación de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de tubería de acero al carbono sin costura, originarias de Rusia y Rumania, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7304.39.01, 7304.39.02, 7304.39.05, 7304.39.06 y 7304.39.09 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Asaltos al autotransporte

En el comercio informal, 8% de lo robado

CÉSAR PINEDA

En México, aproximadamente el 54% de las mercancías transportadas se realiza por carretera; al mismo tiempo, 8% de lo que se vende en el mercado informal es producto de lo que la delincuencia organizada obtiene de asaltos al autotransporte. Por lo anterior, es imperativo que las empresas, sin importar la rama de la industria a la que pertenezcan, consideren invertir en seguridad logística, para así proteger tanto su patrimonio como el de sus clientes.

De acuerdo a Gerardo Macías, director general de Protección Buró, Seguridad Privada y Logística, “los robos no sólo ocurren al momento de la transportación de las mercancías. La cadena de suministro puede tener otros eslabones susceptibles a la inseguridad”.

Bajo esta perspectiva, Macías sostuvo que la seguridad apoya la estrategia de administración de la cadena de suministro, ya que si todas las actividades de la logística están coordinadas bajo una perspectiva de seguridad y administración del riesgo, esto se traduce en una reducción de costos, una mayor productividad y una optimización en las operaciones.

Para esto, a través de su estudio *Seguridad en el Transporte-Pieza*



Urge incrementar la seguridad.

Fundamental Hacia la Eficiencia y Rentabilidad, Macías destaca que para lograr una estrategia de seguridad logística sólida ésta tiene que recargarse en tres factores clave: la prevención, la disuasión y la reacción.

Asimismo, entre los elementos estratégicos que ayudan a disminuir el riesgo de que un autotransportista sufra un robo a la mercancía que transporta o incluso a toda su unidad, las empresas deben adoptar procedimientos internos de seguridad, sistemas electrónicos de seguridad, sistemas de rastreo satelital (GPS) y capacitar intensivamente a los operadores, entre otros.

“Incentivemos la inversión”: Presburger Propone Concamin impuesto único para las empresas

CÉSAR PINEDA

La Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), en voz de su presidente, Salomón Presburger Slovik, propuso al Sistema de Administración Tributaria (SAT) que haya un solo impuesto que incentive la inversión, genere empleos y detone el crecimiento del país, ya que la actual carga tributaria para las empresas ha sido impedimento para que éstas crezcan.

Y es que, de acuerdo al titular de la Concamin, los impuestos Empresarial a Tasa Única (IETU) y Sobre la Renta (ISR), aplicados al mismo tiempo, le restan competitividad a las compañías: “desafortunadamente, gran parte del dinero que utilizan las empresas para pagar a los trabajadores no se lo llevan ellos”, declaró.

Reducir el costo para las empresas en el pago de impuestos, insistió Presburger Slovik, como son las cuotas al Seguro Social, el Infonavit, entre otras, “no daría una real oportunidad de pagar mejores salarios a los trabajadores”.

Igualmente la Concamin por medio de su presidente sugirió al Gobierno que el segundo recorte al gasto, 50 mil millones de pesos, no impacte en la infraestructura, ya que esto afectaría negativamente en la competitividad del país y mejor se aplique al gasto corriente en rubros como las prestaciones sindicales de empresas del sector público.

“Se trata de una mala noticia, por eso se requiere de una reforma fiscal más profunda y simplificada, que permita la eliminación de regímenes preferenciales”, concluyó.



Salomón Presburger, presidente de Concamin.